



---

## PROPUESTA A LA COMISIÓN PERMANENTE

---

Propuesta del Servicio Central de Secretaría General sobre avocación de competencias del expediente núm. 1/23 del Tribunal Militar Central sobre asignación de ponencias pendientes del citado tribunal y otras, así como el turno de sustituciones respecto de los Coroneles Auditores de los Tribunales Militares Territoriales para completar Sala de Justicia.

Se adjunta a esta propuesta comunicación del Secretario Relator del Tribunal Militar Central, a la que acompaña propuesta motivada 1/23, del Auditor Presidente en funciones del Tribunal Militar Central, de fecha 6 de febrero de 2023, por la que se asignan las ponencias de las causas y procedimientos pendientes del citado tribunal y aquellas otras que vayan registrándose en el Registro de Relatorías del mismo, así como el turno de sustituciones respecto del resto de Coroneles Auditores de los Tribunales Militares Territoriales para completar Sala de Justicia cuando resulte necesario.

Asimismo, se acompaña copia del acuerdo 11-1 adoptado por la Comisión Permanente de 27 de enero de 2023, en el que, entre otras cuestiones, se acordó *"1.- Avocar las competencias en el expediente relativo al turno de sustituciones para la resolución de asuntos urgentes en el Tribunal Militar Central, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y según lo previsto en el Acuerdo 3-1 de la Comisión Permanente de fecha 27 de octubre de 2021 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, a los efectos de garantizar la actividad del Tribunal Militar Central respecto de aquellos asuntos que no admiten demora, en atención a los derechos fundamentales del justiciable, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 4/1987, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, 25.1, 45 y 75 de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar."*

A la vista de lo anterior, se eleva a la Comisión Permanente la presente propuesta para la adopción del acuerdo que considere procedente

---

### ACUERDO:

Avocar las competencias en el expediente núm. 1/23, de fecha 6 de febrero de 2023, propias de la Sala de Gobierno del Tribunal Militar Central y aprobar el informe propuesta del Auditor Presidente en funciones del mismo tribunal, de 6 de febrero de 2023, por la que se

---



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

**Apoyo a la Comisión Permanente**

---

asignan las ponencias de las causas y procedimientos pendientes del citado tribunal y aquellas otras que vayan registrándose en el Registro de Relatorías del mismo, así como el turno de sustituciones respecto del resto de Coroneles Auditores de los Tribunales Militares Territoriales para completar Sala de Justicia cuando resulte necesario.

Comunicar el presente acuerdo al Tribunal Militar Central y notificarlo a los interesados en el procedimiento, todo ello a través del Auditor Presidente en funciones del Tribunal Militar Central.

Contra el presente acuerdo no cabrá recurso alguno en los términos del artículo 10.2 primer párrafo de la Ley 40/2015.

---

Madrid, a 08 de Febrero del 2023

Fdo.: Javier Fernández-Corredor Sánchez-  
Diezma